

MUJER Y RELIGIÓN: ENCUENTRO DIALÓGICO DE EMPODERMIENTO Y RECONOCIMIENTO SOCIAL LIBRE Y EN DERECHO

WOMEN AND RELIGION: DIALOGIC MEETING OF EMPOWERMENT AND SOCIAL RECOGNITION FREE AND IN LAW

Ernesto Fajardo Pascagaza¹
Universidad Santo Tomás, Bogotá – Colombia
ernestofajardo@usta.edu.co

Resumen: La mujer ha incursionado activamente en la religión haciendo presencia directa e indirecta. El objetivo del artículo es analizar la relación entre la mujer y los diversos contextos religiosos que se presentan en Latinoamérica. Para tal efecto, se analiza esta relación dialógica y vivencial, a partir del reconocimiento religioso en Latinoamérica desde la perspectiva contrahegemónica de la liberación feminista, los derechos humanos, la libertad religiosa, los principios de fe y feminismo, la desigualdad de género, la invisibilidad de la mujer y la relación entre sociedad y género. En conclusión, la mujer latinoamericana ha jugado un papel importante en el devenir histórico de los pueblos, defendiendo sus derechos e inclusión en el escenario religioso.

Palabras clave: Derechos femeninos, desigualdad social, género humano, Latinoamérica, religión.

Abstract: Women have actively participated in religion, making a direct and indirect presence. The aim of this article is to analyze the relationship between women and the various religious contexts that occur in Latin America. To this end, this dialogical and experiential relationship is analyzed, based on religious recognition in Latin America from the counter-hegemonic perspective of feminist liberation, human rights, religious freedom, principles of faith and feminism, gender inequality, the invisibility of women and the relationship between society and gender. In conclusion, Latin American women have played an important role in the historical development of peoples, defending their rights and inclusion in the religious scene.

Keywords: Women's rights, social inequality, human gender, Latin America, religion.

1. Introducción

La religión puede afectar la construcción de la sociedad ideal en América Latina en su presente y futuro. (Scannone 2018). América latina ha tenido un empoderamiento significativo desde el contexto religioso y esto se evidencia en la presencialidad de los diversos movimientos y paradigmas religiosos, a tal punto que en varios países se presenta la convergencia entre religión y Estado, dando lugar al cuestionamiento sobre la pertinencia de su laicidad.

La construcción de las identidades, los roles de género, el pensamiento colectivo y el sistema de valores han sido moldeados en gran parte por aspectos religiosos y políticos. Así mismo, la evolución de las sociedades ha traído consigo la creación de nuevos modelos de pensamiento críticos frente a las estructuras tradicionalmente dominantes. En ese sentido, en América Latina, con el auge de la teoría crítica, hay una mezcla en el escenario de lo político y lo religioso, que da como resultado teologías asociadas a la liberación y a la teología feminista de la Liberación.

Algunas religiones subyugan los derechos fundamentales de las mujeres relegándolas a roles netamente de reproducción y cuidado del hogar, olvidando proteger y promover los derechos de las mujeres. Hoy en día, el movimiento feminista ha tomado fuerza haciendo que haya mayor igualdad de género y empoderando a las mujeres, para que tomen control sobre sus propias vidas, con el fin de trabajar juntas para crear un futuro en el que las mujeres puedan disfrutar plenamente de sus derechos y libertades.

La historia de las mujeres en las religiones ha estado marcada por una desigualdad profundamente arraigada, la cual se refleja en las narrativas culturales y las estructuras institucionales. Anderson y Zinsser (1991) subrayan la importancia de contar la historia de las mujeres desde una perspectiva propia, que reconozca cómo las mujeres han sido sistemáticamente excluidas de roles de liderazgo y poder dentro de las religiones. Esta exclusión no solo ha moldeado la percepción de lo femenino, sino que también ha reforzado estructuras patriarcales en las sociedades religiosas.

La religión se asocia a la experiencia personal y desde esta perspectiva se puede decidir en qué se cree y de qué manera se encuentra un camino que guíe la vida. (Pastorino 2023). Las prácticas religiosas han formado parte fundamental en el entramado de las manifestaciones culturales de los pueblos latinoamericanos porque la religión ha estado presente en la historia y en las expresiones culturales populares. (Parke 1993). Esto se evidencia cuando se reconoce que, en la mayoría de los países latinoamericanos de corte laico, hay alta presencia de fiestas religiosas.

Ahora bien, hay una serie de modelos que se han venido estableciendo desde la perspectiva laica dando lugar a la ponderación de la ciencia y la tecnología en lugar de las creencias religiosas que se relegan al fuero de la vida privada como afirma Kirby (2018). La modernización reemplaza a Dios por la ciencia y deja de lado la religión (Salas 2024), de tal manera que su realización dependerá de muchos factores como la libertad expresa de quienes son agentes del fenómeno religioso (Scannone 2018), y que establecen horizontes de comprensión para el devenir cotidiano de hombres y mujeres que vivencian la experiencia religiosa desde la praxis religiosa institucional o la creencia en Dios o la realidad sobrenatural. (Pastorino 2023).

Por lo tanto, el objetivo de este texto es analizar la relación que se establece entre la mujer desde contextos religiosos latinoamericanos. De esta manera se asumen unas categorías de análisis para evidenciar este encuentro dialógico y vivencial con perspectiva latinoamericana. En este sentido, se busca comprender el sentido contrehegemónico a partir de la liberación feminista, los derechos humanos y la libertad religiosa en contextos de mujer, los principios de fe y feminismo, la desigualdad de género, la invisibilidad de la mujer, y la relación entre sociedad y género.

Son múltiples las lecturas y miradas que se pueden establecer respecto al cuidado de la mujer y su particular relación con el escenario religioso, sin embargo, en este artículo se han asumido algunas de estas apreciaciones con lo cual se abren horizontes para nuevos y futuros ejercicios de reflexión y análisis.

2. Contrahegemonía a partir de la liberación feminista

La teoría crítica llega a América Latina bajo la influencia del pensamiento marxista y de las ideas de autores como Gramsci. En un contexto marcado por la desigualdad, opresión y pobreza, estas perspectivas establecen las bases para un modelo de pensamiento enfocado en la transformación social y la reivindicación (Soto 2016, 154-155). De esta manera, en la época de violencia de la década de los 60, la teología de la liberación brinda un ejercicio reflexivo sobre la praxis de la fe en el proceso liberador humano y la construcción de un reino de justicia, estableciendo un compromiso político, social y espiritual (Gotay 1989, 246).

No obstante, la teología de la liberación mantenía las lógicas de un sistema patriarcal, en el cual el papel de la mujer seguía marginado. Con el auge del movimiento feminista, emerge la teología feminista de la liberación, que plantea una crítica al androcentrismo en la teología tradicional, proponiendo una nueva interpretación de la fe desde la perspectiva de las mujeres oprimidas (Gómez 2003, 113).

La interacción entre religión y política en América Latina ha sido compleja y multi-facética. Dussel (1967) señala que la iglesia le pertenece al tiempo y a la historicidad de su eterna participación; por eso sus múltiples adaptaciones para seguir en la esfera política, social y cultural a lo largo de los años. En diversos países de América Latina se han buscado espacios para los encuentros dialógicos que permitan la expresión libre de las mujeres para que sigan escalando y participando de manera activa en la realidad democrática. (Guevara 2013).

El feminismo en América Latina y alrededor del mundo sirvió como herramienta para la redignificación de las mujeres, un cuestionamiento a los roles tradicionales que se les impusieron como también un llamamiento a la participación, como lo plantea Alejandra Ciriza (1997) "las mujeres contábamos con una larga historia de opresión que nos igualaba. Éramos, aún lo somos mal que nos pese, las otras de la historia". (153)

Por eso la resignificación de la fe y de los cánones tradicionales es una acción central y elemental para la teología de la liberación. Esta teología busca abolir la situación de injusticia actual y construir una nueva, mediante la participación activa y eficaz de las personas explotadas contra sus opresores, posibilitando vidas más dignas y humanas. (Gutiérrez 1990, 384-388)

3. Derechos humanos y libertad religiosa

Hay un encuentro dialógico fundamental entre los derechos humanos de la mujer y la libertad religiosa. Se han escrito sobre el papel social de las religiones en donde el patriarcado se ha institucionalizado, dado que a lo largo de la historia las religiones han excluido a las mujeres, porque las grandes religiones han tenido rasgos patriarcales que han discriminado a la mujer y violado sus derechos humanos. Al respecto, las religiones tratan de justificar esta realidad argumentando que es producto de la libertad religiosa y la tradición doctrinal.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que esta justificación nace de una serie de creencias o imaginarios sociales en los cuales se ha subordinado a la mujer. Ejemplo de esto puede ser el argumento en el que se establece que el hombre ha sido creado a imagen y semejanza de Dios (mientras la mujer no), la mujer fue creada para el varón, la mujer es la que origina el pecado y fue quien causó que fueran expulsados del Edén. Para ampliar esta idea de que los imaginarios sociales de origen religioso son la causa del sistema patriarcal que subordina a las mujeres, porque por ellas entró el pecado en el mundo; ha sido creada como segunda dado que la primacía la tiene el hombre. Debido a estos imaginarios religiosos, se ha justificado roles de género y subordinación de

la mujer en donde es ella quien tiene que ser esposa, ocuparse de la prole y de su cuidado; las mujeres no han podido ejercer sus derechos fundamentales como la expresión libre, la autonomía, la igualdad de género y cuidado de sus derechos reproductivos, debido a que las visiones patriarcales nacidas de las creencias religiosas, les han quitado autonomía y libertad para decidir y ejercer sus propios derechos.

Todo esto a demás trae como consecuencia que las mujeres sean vistas como desiguales o inferiores, por esto son discriminadas y no pueden participar en las actividades religiosas ni en actividades de gobierno o en las actividades del espacio público, que han sido concedidas con exclusividad a los hombres, mientras las mujeres han sido confinadas a la esfera privada y doméstica, a través de una injusta división sexual de los roles sociales. Un ejemplo de estas discriminaciones basadas en género se encuentra en los países musulmanes, donde son los hombres los únicos que tienen voz y voto para participar en el gobierno y en las decisiones que allí se tomen.

Los patriarcados religiosos partiendo de la mitología mencionada anteriormente, han creado sociedades donde es el varón quien representa la normativa y la mujer se encuentra siempre en un lugar de subordinación, justificada en términos religiosos y políticos por una teología de carácter patriarcal. Y es aquí en donde colisionan dos derechos: los derechos de las mujeres y la libertad religiosa.

Según Robert Alexy, filósofo alemán del derecho, una colisión de derechos se produce cuando dos o más derechos fundamentales entran en conflicto al ser aplicados a un caso en concreto, o sea un derecho se debe restringir para que el otro pueda seguir existiendo, para este relato serían los derechos de las mujeres frente a la libertad religiosa. La solución de conflictos entre derechos fundamentales suele entonces, seguir la regla “todo o nada”, lo que quiere decir que la elección de un derecho supone el sacrificio del derecho enfrentado. Para los defensores ortodoxos o conservadores de la libertad religiosa, ésta debe primar sobre los derechos de las mujeres, en particular sostienen esta tesis, las iglesias y los Estados confesionalistas. Para quienes defienden los derechos de la mujer, los derechos deben primar sobre cualquier consideración religiosa que los pueda vulnerar, produciendo discriminaciones; esta tesis está basada en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y en la jurisprudencia progresista sobre los derechos fundamentales. Pero ¿cómo se podría resolver esta colisión de derechos fundamentales de las mujeres frente al derecho de la libertad religiosa, sin que sea necesaria la aplicación de la lógica del “todo o nada”?

La colisión se debería resolver de manera holística o integral, es decir, se deben proteger ambos derechos en la medida de lo posible, siguiendo el criterio de “mandatos de

optimización” que plantea Alexy (2015). Según el criterio de optimización, ningún derecho fundamental tiene carácter absoluto, lo que implica que, si “choca” o “colisiona” con otro derecho fundamental, no se impone sobre el otro; un derecho puede ceder sobre el otro cuando pesa menos en el caso concreto. De esta manera, hacer prevalecer los derechos de la mujer frente a situaciones de discriminación surgidas de imaginarios y prácticas religiosas patriarcales, no significa sacrificar la libertad religiosa, solo significa entender que los derechos de las mujeres son más importantes frente a consideraciones de tipo religioso. La libertad religiosa debe tener límites en donde los Derechos Humanos de las mujeres deben prevalecer.

Hay religiones que obligan a las mujeres a seguir ciertas conductas y prácticas religiosas prescritas por hombres, las cuales desdibujan la definición de una mujer; tales como obligarlas a raparse el cabello y usar ropa que no marquen su figura como mujer, la prohibición para relacionarse únicamente con mujeres que pertenezcan a su misma religión, así como no tener acceso a ningún tipo de educación en cualquier ámbito fuera de su religión.

Las personas actúan pensando primero en si está bien y correcto para Dios y no para ellos mismos. Las religiones les instruyen a las personas un pensamiento en el cual solo actúan por Dios y para Dios. Si bien hablando de las religiones han tenido un cambio significativo al pasar del tiempo, en el mundo la mayoría de religiones están sometidas por la cultura patriarcal; sin embargo, existen sociedades matrilineales las cuales no están dominadas solamente por mujeres, pero se valora, se cuida y se respeta a la mujer en todo el sentido de la palabra.

Ahora bien, ha existido una lectura relacionada con la inferioridad de la mujer en tanto que se asocia su culpabilidad en el contexto religioso con la intronización del pecado en el mundo, y, en consecuencia, su impureza menstrual. En algunos escenarios religiosos se les ha negado su derecho a la toma de decisiones y el sacerdocio, a cumplir cierto rol y responsabilidades porque han sido excluidas de diferentes prácticas religiosas justificadas como propias de los hombres. De ahí la necesidad de ponderar un cuidado justificado por la equitativa participación de la mujer en los escenarios de liderazgo religioso en tanto tienen los mismos derechos que los hombres para formar parte activa y decisoria de la realidad religiosa.

4. Fe y feminismo

A lo largo de la historia, las religiones han desempeñado un papel crucial en la construcción y perpetuación de las desigualdades de género. Las interpretaciones religiosas han reforzado estereotipos y roles de género que marginaron a las mujeres, limitando su participación en ambientes públicos y espirituales. González (2010), señala que, en la Edad Media hispana, la discriminación hacia las mujeres musulmanas y judías no solo se manifestaba en la vida cotidiana, sino que estaba profundamente enraizada en las interpretaciones religiosas que las consideraban inferiores. Estas representaciones contribuyeron a mantener a las mujeres en roles secundarios, subrayando su exclusión de las posiciones de poder y liderazgo espiritual.

En el cristianismo, esta exclusión y control se ha manifestado a través de una representación cultural que presenta a la mujer como moralmente débil o tentadora. Deschner (2001), en su *Historia Sexual del Cristianismo*, analiza cómo la doctrina cristiana ha contribuido a construir una imagen negativa de la sexualidad femenina, lo que ha justificado históricamente la opresión de las mujeres y el control sobre su cuerpo dentro de la comunidad religiosa. Esta perspectiva ha tenido un impacto duradero en la manera en que las mujeres son vistas y tratadas dentro de las estructuras religiosas, perpetuando su subordinación.

El impacto de estas representaciones no se limita a las doctrinas religiosas, sino que también se extiende a la educación y los medios de comunicación. Cantizano (2004) examina cómo la prensa femenina del siglo XIX reforzó estereotipos de género que perpetuaron la idea de la mujer como un ser secundario, relegado a la esfera doméstica.

Estas narrativas culturales fueron utilizadas para mantener a las mujeres en posiciones subordinadas, reflejando el encuentro entre la religión, la cultura y la opresión de género. Sin embargo, estas representaciones no han sido universales ni inmutables. Becerra (2003) destaca que, en las culturas antiguas, las mujeres eran vistas como guardianas del conocimiento espiritual y botánico, desempeñando roles fundamentales en los rituales sagrados. Este reconocimiento de su importancia contrasta con las narrativas dominantes que las han relegado a un segundo plano, subrayando la necesidad de reevaluar y recuperar estos aspectos olvidados de la historia.

Además, la resistencia activa de las mujeres frente a la opresión religiosa ha sido un tema recurrente en la historia. Byrne (2000) documenta la lucha de las monjas por ejercer el sacerdocio, ilustrando cómo las mujeres han desafiado las restricciones impuestas por las estructuras patriarcales dentro de la iglesia. Esta resistencia no solo es un

testimonio de la determinación de las mujeres por reclamar su espacio en la religión, sino también un llamado a reexaminar y cuestionar las bases de estas restricciones.

Es crucial considerar cómo las religiones deben adaptarse a los principios de igualdad de la sociedad contemporánea. Díez (2002) argumenta que las religiones deben reevaluar sus doctrinas y prácticas para alinearse con los valores de igualdad y justicia. Esta adaptación es esencial para desmantelar las estructuras patriarcales que han perpetuado la desigualdad de género dentro de las instituciones religiosas, y para construir un marco espiritual inclusivo que refleje la dignidad y el valor de todas las personas, independientemente de su género.

5. Desigualdad de género en las religiones

La desigualdad femenina en la religión ha sido un tema central en la polémica de los derechos humanos. Por lo tanto, es fundamental conocer la hegemonía masculina que ha perpetuado sistemas de opresión. La pluralidad y diversidad de género son esenciales para construir sociedades más justas e inclusivas, dado que es vital empoderar a todas las voces, especialmente aquellas que han sido históricamente marginadas. Al desafiar las normas patriarcales y promover la equidad, no solo se benefician las mujeres, sino toda la comunidad. La transformación social requiere un compromiso colectivo para celebrar y respetar las diversidades relacionadas con la identidad de género, creando un futuro donde todos tengan las mismas oportunidades. Durante siglos, las religiones han jugado un papel crucial en la construcción de una narrativa que justifica la subordinación de las mujeres.

Desde el relato de la creación en el texto sagrado, donde Eva es presentada como la causante del pecado original, se establece una base ideológica que legitima la desigualdad. Este relato ha sido interpretado y reinterpretado a lo largo de la historia, creando un estigma que ha marcado la percepción que se tiene de la mujer en la sociedad, donde la mujer es asociada como culpable desde la representación de su corporeidad (Villaseñor 2014) y la apariencia del hombre siempre ha sido considerado como la supremacía desde su creación establecida por un ser supremo.

A medida que las sociedades han evolucionado, la función de la mujer en las religiones no ha cambiado significativamente. Aunque en algunos contextos se ha comenzado a cuestionar esta narrativa, muchas religiones aún mantienen estructuras patriarcales que limitan la participación activa de las mujeres. En muchas tradiciones, las mujeres son vistas principalmente como fieles devotas, sin acceso a posiciones de lide-

razgo o toma de decisiones, lo que refleja un estancamiento en la evolución de sus derechos dentro de los espacios religiosos. (Seoane, 2019). Según Quirosa y Gómez (2013), el rol femenino en la preservación del patrimonio cultural ha mejorado reconociendo el valor de las mujeres en todos los ámbitos disminuyendo considerablemente del dominio del hombre, donde se busca el equilibrio desde la inclusión de género.

Se busca no solo visibilizar el sufrimiento histórico de las mujeres a través de los años, sino también transformar las narrativas religiosas que las han oprimido. Por lo tanto, los procesos educativos juegan un papel esencial, ya que permiten a las nuevas generaciones cuestionar y desafiar los dogmas que perpetúan la desigualdad. Es fundamental que las religiones se adapten al contexto actual, donde la pluralidad y la diversidad son fundamentales. Las creencias y prácticas deben evolucionar para reflejar un mundo que demanda equidad y justicia, a partir del reconocimiento de la diversidad sexual y de género en los escenarios religiosos. (Barajas, 2014).

Solo así se puede construir un futuro en el que la voz de las mujeres sea entendida y valorada, no solo en el ámbito religioso, sino en todos los contextos de la vida. La historia de las mujeres en las sociedades antiguas, donde disfrutaban de mayores libertades y derechos, debe servir como inspiración para re imaginar un futuro en el que la igualdad de género sea una realidad tangible.

Hay un sinnúmero de pensadoras feministas que han enriquecido el debate sobre el vínculo entre iglesias y Estado en América Latina, visibilizando las formas en que las creencias religiosas influyen en las políticas públicas relacionadas con la salud sexual y reproductiva. Este debate, que ha sido impulsado por las movilizaciones feministas de los últimos años, sigue siendo de gran relevancia para comprender las dinámicas de poder en la sociedad.

En este contexto, el cruce entre religión, política y género se volvió fundamental. Las creencias religiosas arraigadas en la sociedad tuvieron un impacto significativo en las opiniones sobre el aborto, no obstante, también surgieron nuevas manifestaciones religiosas, poniendo en riesgo las estructuras convencionales y creando un panorama más complejo. Es necesario examinar cómo se construye en América Latina el vínculo entre religión y Estado y cómo esto afecta las luchas feministas y LGBTQIA+.

Los estudios de género, están centrados en las desigualdades basadas en el sexo, porque a menudo simplificaba el papel de la religión, reduciéndola a una fuerza opresora. Por su parte, las ciencias de la religión, cautelosas ante posibles sesgos ideológicos, evitaban analizar las dimensiones de género de las creencias y prácticas religiosas. (Böschemeier 2019).

No obstante, en la década de los 70, surgió una nueva área de investigación: la religión desde una perspectiva de género. Esta iniciativa, que ha sido especialmente significativa en América Latina, tiene como objetivo comprender cómo las creencias religiosas afectan las experiencias de las mujeres y cómo las mujeres afectan las instituciones religiosas.

Este enfoque ha permitido explorar una amplia gama de temas, desde la participación de las mujeres en las iglesias, las experiencias de las mujeres en las religiones minoritarias, el impacto de las creencias religiosas en las construcciones de género y sexualidad, y la relación entre religión y políticas públicas en materia de género. (Bandeira, Garcí ay Mazo 2021).

La intersección entre género y religión ha dado lugar a un campo de estudio dinámico que desafía las visiones tradicionales de ambos. Al analizar cómo las creencias religiosas moldean las experiencias de las mujeres y cómo estas últimas transforman las instituciones religiosas, este enfoque permite comprender mejor las complejidades de la sociedad.

El papel amplio que desarrollan los grupos religiosos, principalmente cristianos, en el entorno público, se oponen a políticas que promueven la equidad de género, los derechos LGBTQIA+ y la educación sexual integral. Estos grupos se basan en la defensa de valores tradicionales, y la interpretación literal de textos religiosos.

Por lo tanto, los estudios examinan cómo las creencias religiosas y las prácticas eclesiásticas afectan las construcciones de género, sexualidad y derechos reproductivos en un contexto de cambios sociales significativos. Por ello dossier solicita la comprensión de las relaciones entre religión y género como un fenómeno dinámico y complejo en el que las creencias religiosas, las prácticas sociales y los contextos históricos interactúan de manera compleja.

6. Invisibilidad de la mujer

Históricamente las religiones han relegado a las mujeres siempre a un papel secundario muchas veces invalidando sus aportes y opiniones. En numerosas religiones textos sagrados y prácticas litúrgicas han sido contadas desde el contexto masculino, teniendo en cuenta que la mujer se veía desde el contexto de la maternidad, la cuidadora de sus hijos y al servicio de su esposo. La interpretación que se ha tenido tiempo des-

pués de los textos litúrgicos ha provocado una segregación de la mujer y una minimización o ignoración del papel de la mujer, además, las estructuras de poder dentro de muchas instituciones religiosas han sido dominadas predominantemente por hombres.

Las religiones siguen siendo un campo resistente al cambio, donde el patriarcado sigue predominando, a pesar del auge del feminismo contemporáneo que ha logrado visibilizar a las mujeres en diversas esferas. Debido a la tardía inclusión de nuevos cultos religiosos y al profundo desconocimiento de las religiones, que han moldeado la sociedad y la política, el estudio de las religiones con perspectiva de género se ha planteado a partir de tres enfoques académicos. En este sentido se encuentra la teología feminista, los estudios feministas críticos de la religión y los estudios interdisciplinarios que exploran el papel histórico de las mujeres en las religiones. La teología feminista ha revisado los textos sagrados desde una perspectiva de igualdad, destacando cómo las pioneras del feminismo utilizaron la religión para defender sus derechos.

7. Género y sociedad

El fenómeno religioso ha sido abordado desde numerosas perspectivas epistemológicas dentro de las ciencias sociales. Sin embargo, las discusiones que relacionan la religión con la categoría de género son relativamente recientes y aún no han sido exploradas en toda su amplitud y riqueza conceptual y teórica. Esto posiciona este enfoque como un campo atractivo para las nuevas corrientes de pensamiento, especialmente en América Latina, donde han tenido un gran enraizamiento. Así, el género y la religión se configuran como un campo de estudio en crecimiento, en el contexto de las transformaciones sociales actuales impulsadas por el feminismo y las diversidades. Bandeira, García y Mazo (2021), presentan una relación entre género y religión, buscando superar lo que ellas denominan "clivajes" entre los estudios feministas y los estudios sociales de la religión. Los acercamientos a nuevas religiosidades que se alejan de las "normatividades y hegemonías monoteístas" En este sentido (Bandeira et al 2021) manifiestan que se ha generado un incremento en el número de mujeres practicantes de espiritualidades tradicionalmente minoritarias en el bloque occidental, como el islam, el New Age, los cultos ancestrales africanos e indígenas, entre otros. En estos contextos, "lo sagrado como cuerpo, institución, experiencia o símbolo es interpretado a través de marcos de sentido en donde 'lo femenino' adquiere un rol primordial"

Este rol se enmarca dentro del agenciamiento de las mujeres en los espacios religiosos que, tradicionalmente, han sido ocupados y dominados por hombres. Esto permite observar un cambio de paradigma dentro de las religiosidades, e incluso trazar una

ruta para rastrear el tránsito de la participación y el cuidado femenino en sistemas y formas de creer donde se sientan más representadas, escuchadas y aceptadas en su libertad individual y su identidad.

Los estudios postcoloniales y el enfoque de la interseccionalidad en las teorías feministas introducen una serie de cuestiones respecto a la experiencia religiosa de las mujeres, enlazando diversas dimensiones y abriendo la posibilidad de estudios más profundos. Estos estudios permiten dar cuenta de las múltiples confrontaciones y los problemas subyacentes, como el dilema de los derechos sexuales y reproductivos y la influencia que ejercen ciertas jerarquías religiosas en la decisión de expandir o restringir estos derechos para las mujeres y las diversidades, en espacios políticos y debates públicos (García e Irrazábal 2014, 135).

En el proceso de laicización de las sociedades, surgen debates como el planteado por Marco Vaggione, quien discute la manera de fomentar el pluralismo religioso y la laicización del Estado para desvincular las políticas de derechos sexuales de las jerarquías religiosas que históricamente han perpetrado un sistema de dominación "heteropatriarcal" que configura identidades (Vaggione 2005).

Asimismo, desde una perspectiva postcolonial, autoras como Saba Mahmood (2005) sugieren explorar no solo la actuación e influencia de las normas religiosas sobre las mujeres, sino también cómo las mujeres y los sujetos subalternos habitan, apropián y dan significado a esas normas. No cabe duda de que la religión es un fenómeno y un hecho social con múltiples implicaciones en la vida, la agencia, la política, la cultura y la experiencia de las sociedades y los individuos. Abordar y estudiar este fenómeno desde los lentes de la perspectiva de género permite ampliar la comprensión de estas numerosas incidencias y problemáticas. La experiencia religiosa de los hombres, las mujeres y sectores diversos no es la misma, y esta materia merece mayor atención desde estas perspectivas singulares para la producción de conocimiento novedoso que, a largo plazo, contribuya con acciones que marquen diferencias significativas.

8. Conclusiones

Junto con los desafíos actuales, las religiones tienen un papel fundamental en la construcción de una sociedad más justa y equitativa en orden a la participación de todas y todos. La teología de la liberación y la teología feminista de la liberación han jugado un papel fundamental en la construcción de prácticas de resistencia en América Latina, así como también desempeñándose como un marco crítico que reinterpreta las tradiciones religiosas dentro del contexto de lucha social. A través de la presencia de la mujer,

se evidencia cómo la intersección entre religión, política y feminismo puede generar dinámicas de cambio y emancipación. Por lo tanto, este análisis subraya la importancia de explorar estas relaciones para comprender mejor los procesos sociopolíticos en la región, siendo esta un recurso cultural y simbólico que permite cuestionar el orden social.

Los derechos de la mujer deben estar por encima de las creencias de cada religión, y deben ser respetados al máximo sin ser interrumpidos por las creencias religiosas. La religión debe ser la llave de muchas mujeres para encontrar su verdadera esencia e identidad propia. Por lo tanto, es importante promover y proteger los derechos de las mujeres en cualquier contexto ya que esto ayuda a que en un futuro haya una sociedad que cuide más a la mujer desde la inclusión y la equidad de género.

La intersección entre género y religión ha sido un campo de batalla donde se han moldeado, reforzado y desafiado las desigualdades de género. A través de siglos de interpretaciones religiosas y culturales, las mujeres han sido relegadas a posiciones secundarias, vistas como tentadoras o moralmente débiles, y controladas dentro de las estructuras patriarcales. Sin embargo, la historia también está llena de ejemplos de resistencia, donde mujeres han desafiado estas narrativas y han luchado por su lugar en el ámbito espiritual. Para avanzar hacia una sociedad verdaderamente equitativa, es imperativo que las religiones no solo reconozcan este legado de desigualdad, sino que también reevalúen y transformen sus doctrinas y prácticas. Solo así podrán reflejar los valores de justicia e igualdad que son fundamentales en una humanidad que aspira a la inclusión y al respeto de todas las personas, independientemente de su género.

En la historia latinoamericana, la lucha por la igualdad de género ha sido un proceso complicado, marcado por siglos de opresión patriarcal que han restringido el papel de las mujeres en la sociedad. A pesar de los avances, las estructuras de poder aún perpetúan desigualdades que afectan su acceso a derechos y oportunidades. Es esencial transformar la educación y fomentar una conciencia crítica que desafíe estas normas arraigadas. Solo mediante un esfuerzo colectivo y un compromiso genuino se podrá construir un futuro donde la equidad de género no sea solo un objetivo, sino una realidad tangible, reconociendo el valor y la fortaleza de las mujeres en cada camino que enfrenta y sobre todo ámbitos de la vida.

Debates como el aborto en América Latina ha tenido una profunda división social, marcada por la polarización entre quienes defienden el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y quienes se oponen desde una perspectiva religiosa. Especialmente en las iglesias católicas y evangélicas, ya que han ejercido una influencia significativa en la

configuración de las políticas públicas en América Latina, a menudo oponiéndose a iniciativas que han promovido el cuidado frente a la equidad de género y los derechos sexuales.

Por esto los debates sobre el aborto son una realidad de cómo las creencias religiosas pueden limitar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y de la de esta misma manera con los derechos de la comunidad LGBTQIA+. Así mismo se muestra cómo las mujeres y los movimientos feministas están desafiando las reformas tradicionales y buscan construir nuevas formas de religiosidad donde predomine la igualdad.

A pesar de que la investigación sobre género y religión en América Latina ha sido históricamente limitada, el creciente interés académico y social por esta temática está comenzando a romper el círculo de silencio en torno al papel de la mujer en las religiones. La teología feminista y los estudios interdisciplinarios brindan herramientas útiles para comprender cómo las religiones han perpetuado el patriarcado y cómo pueden convertirse en espacios para la igualdad y la justicia para las mujeres. Este campo de investigación, que todavía está en desarrollo, tiene el potencial de proporcionar una comprensión más amplia y refinada de las religiones y su relación con las dinámicas de género, lo que ayudará a crear una sociedad más inclusiva y justa.

9. Bibliografía

- Alexy, Robert. (2015). *Teoría de los derechos fundamentales*. Universidad Externado de Colombia.
- Anderson, Bonnie y Zinsser, Judith. (1991). *Historia de las mujeres: una historia propia. Crítica*
- Bandeira, Olivia, Somoza, Marisol, y Mazo, Sandra. (2021). Religión y género en América Latina: perspectivas teóricas y metodológicas para la investigación. *Descendencia*, 5(2), 144.
- Barajas, Karine, Bárcenas.(2014). Iglesias y grupos espirituales para la diversidad sexual y de género en México: intersecciones sobre religión y género. *Revista estudios sociales*. 49 (49), 33-46. <https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/res/article/view/5827>
- Becerra, Daniel. (2003). La mujer y las plantas sagradas en el mundo antiguo. *Vegueta*, (7), 9-21.

- Böschemeier, Ana. Gretel flores, María Eugenia, García, Mari-Sol, Greco, Lucrecia Martínez, Julia, Johnson, María, Monjeau Catalina, Ogando Mónica, Aparecida, Joyce, Sánchez, Meliza y Vlacarcel, Mayra. (2019). Género y Religiosidades: sentidos y experiencias femeninas de lo sagrado. *Revista Kula*, 11, 9-239. <https://www.revisakula.com.ar/wpcontent/uploads/2020/05/G%C3%A9nero-y-Religiosidades-libro-sentidos-y-experiencias-femeninas-de-lo-sagrado.pdf>
- Byrne, Lavinia. (2000). Mujeres en el altar. La rebelión de las monjas para ejercer el sacerdocio. Ediciones B.
- Cantizano, Blasina. (2004). La mujer en la prensa femenina del siglo XIX. Ámbitos. (11), 281-198.
- Ciriza, Alejandra. (1997). Desafíos y perspectivas. Qué feminismos hoy. *En Anuario de Filosofía Argentina y americana*. 14, 153- 168. <https://bdigital.uncu.edu.ar/1634>
- Deschner, Karlheinz. (2001). *Historia Sexual del Cristianismo*. Zaragoza: Editorial Yalde.
- Díez, Fer. (2002). Mujeres, igualdad y discriminación: reflexiones sobre los retos de la adaptación de las religiones a los presupuestos de la sociedad actual. *Clamores*, 5, 18-22.
- Dussel, Enrique. (1967). *Hipótesis para una historia de la iglesia en América latina*. Nueva Iglesia.
- García Somoza, Mari-Sol y Irrazábal, Gabriela. (2014). Géneros, sexualidades y religiones: relaciones, intersecciones y confrontaciones. *Sociedad y religión*, 24(42): 132-143. https://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-70812014000200006
- Gómez, Acebo, Isabel. (2003). Dios en la teología feminista. Estado de la cuestión. *Estudios eclesiásticos: Revista de investigación e información teológica y canónica*, 78(304), 107-125. <https://revistas.comillas.edu/index.php/estudioseclesiasticos/article/view/10869>.
- González Pérez, T. (2010). Desigualdad, mujeres y religión: sesgos de género en las representaciones culturales religiosas», *Cuestiones de Género: de la igualdad y la diferencia*, 5, 467-505. <https://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/cuestionesdegenero/article/view/3797>
- Gotay, S. S. (1989). *El pensamiento cristiano revolucionario en América Latina y el Caribe. Implicaciones de la teología de la liberación para la sociología de la religión*. Huracán, Inc.

- Guevara, Eva. (2013). Canción de Adiós para Alieda, pastora y feminista. *En Portal de Noticias de la UNCuyo, Unidiversidad. Mendoza.* <http://www.unidiversidad.com.ar/cancion-del-alieda-en-el-pais>
- Gutiérrez, Gustavo. (1980). *Teología de la Liberación. Perspectivas.* Sigueme.
- Kirby, Yubeira Zerpa. (2018). Un acercamiento al fenómeno religioso en América Latina a la luz de la crítica cultural. *Sapienza Organizacional.* 5 (9), 211-226. <https://www.redalyc.org/journal/5530/553056570011/html/#:~:text=Como%20ya%20se%20ha%20mencionado,de%20su%20doctrina%20y%20pr%C3%A1cticas>
- Mahmood, Saba. (2005). *Politics of Piety: The Islamic Revival and the Feminist Subject.* Princeton University Press.
- Parke, Cristian. (1993). *Otra lógica en América Latina: religión popular y modernización capitalista.* Fondo de cultura económica.
- Pastorino, Miguel. (26 de Septiembre de 2023). *Diálogo Político.* Politico: <https://dialogopolitico.org/debates/religion-america-latina/>
- Quirosa García, Victoria y Gómez Robles, Lucía. (2013). El papel de la mujer en la conservación y transmisión del patrimonio. Asparkía. 21, 75-90. <https://www.e-revistes.uji.es/index.php/asparkia/article/view/440>
- Salas, Erik. Antonio. (28 de Marzo de 2024). Catolicismo y evangelismo: las dos religiones más comunes en Latinoamérica. *Statista.* <https://es.statista.com/grafico/28553/las-religiones-mas-comunes-en-latinoamerica/>
- Scannone, Juan Carlos. (2018). *La religión en la América Latina del tercer milenio Hacia una utopía realizable.* Stromata. 51, 75-88. <https://revistas.bibdigital.uncor.edu.ar/index.php/STRO/article/view/1908>
- Seoane, María Jesús. (2019). Género y religión. A la búsqueda de un modelo de análisis. *Aposta: Revista de Ciencias Sociales* 82, 124-137. <https://portalinvestigacion.udc.gal/documentos/608c49ccaf765575d40b1b67>
- Soto, Oscar. (2016). Religión, feminismo y resistencias. Los procesos contrahegemónicos de América Latina en la historia reciente. Una mirada desde Mendoza, Argentina. *Crítica Y Resistencias. Revista De Conflictos Sociales Latinoamericanos*, 2, 150-170. <https://www.criticayresistencias.com.ar/revista/article/view/76>
- Vaggione, Juan Marco. (2005). Reactive Politicization and Religious Dissidence: The Political Mutations of the Religious. *Social Theory and Practice*, 31(2), 165-188. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/114666>

Villaseñor, Luz del Carmen. (2014). El feminismo dentro de la representación de la mujer. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Cómo referenciar este artículo(*)/How to reference this article(*):

Fajardo Pascagaza, E.: (2026). Mujer y religión: encuentro dialógico de empoderamiento y reconocimiento social libre y en derecho . *iQUAL. Revista de Género e Igualdad*, 9, 27-44, doi: 10.6018/qual.645651

Fajardo Pascagaza, E.: (2026). Mujer y religión: encuentro dialógico de empoderamiento y reconocimiento social libre y en derecho. [Women and religion: dialogic meeting of empowerment and social recognition free and in Law]. *iQUAL. Revista de Género e Igualdad*, 9, 27-44, doi: 10.6018/qual.645651